

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**AVISO No.2200**

**29 de Diciembre de 2017**

### **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **DAVID ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5593 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Persona a notificar: **DAVID ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ**

Dirección de notificación usuario **Calle 51 No. 29 - 29**

Funcionario que expidió el acto: **SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

**SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**  
**Contratista**  
**Dirección Comercial**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, 29 de Diciembre de 2017

Señor  
**DAVID ALEJANDRO DIAZ FERNANDEZ**  
Calle 51 No. 29 - 29  
Correo: [dadiazf@uqvirtual.edu.co](mailto:dadiazf@uqvirtual.edu.co)  
La Ciudad

**ASUNTO:** Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 5593 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.2200 correspondiente de **OFICIO PQRDS 5593 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 11362”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**  
Contratista  
Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO-PQRDS -5593

Armenia, 20 de Diciembre de 2017

Señor  
**DAVID ALEJANDRO DIAZ FERNANDEZ**  
Calle 51 No. 29 - 29  
Correo: [dadiazf@uqvirtual.edu.co](mailto:dadiazf@uqvirtual.edu.co)  
La Ciudad

Ref.: Respuesta **PETICION 3158**

Cordial saludo,

De conformidad con los motivos por su parte expuestos mediante el escrito de solicitud enviado vía correo electrónico institucional, el día 16 de diciembre de 2017, a través del cual solicita conocer urgentemente la última factura del agua, es menester de esta entidad informarle lo siguiente:

Verificando el software de la entidad Empresas Públicas De Armenia ESP, el inmueble ubicado en la calle 51 número 29 – 29, con matrícula interna 11362, se encuentra a Paz Y Salvo en sus saldos corrientes por concepto de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo así se evidencia:

Consulta de productos por contrato (acreat)										
Código Contrato			Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Predio				
Código		Descripción				Código Predio	Descripción			
11362			\$0.00	\$0.00	27795876	1236	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 11362			
▲ Datos de Ubicación										
Ver    Separar										
Pais		Departamento		Ciudad		Barrio		Dirección de predio	Dirección Cobro	
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Desbarrio			
1	COLOMBIA	63	QUINDIO	1	ARMENIA	4	14 DE OCTUBRE	CL 51 29 29	CL 51 29 29	
▲ Datos de productos										
Ver    Separar										
Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Estrato	
	Código	Descripción							Código	Descripción
113621	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	3	MEDIO
113622	2	ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	3	MEDIO

Así mismo informamos que la factura número 41198374 periodo facturado 22/10/17 al 21/11/17 con matrícula 11362, con fecha de emisión 28/11/2017 y fecha de pago oportuno 07/12/2017, se encuentra al día en sus obligaciones por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con fecha de pago el día 12/12/2017 así:

Pagos							
Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario	Terminal	
1212201721003	27795876	\$44.406	2017-12-12 12:00:00	2017-12-12 01:22...	CMFERNANDEZ	3-1	
10112017237920	27674979	\$42.312	2017-11-10 12:00:00	2017-11-14 07:27...	ARQU	GENERIC	
2909201721003	27556362	\$44.372	2017-09-29 12:00:00	2017-09-29 10:54...	CMFERNANDEZ	3-1	
0109201721009	27453745	\$48.385	2017-09-01 12:00:00	2017-09-01 03:39...	BBORTEGA	9-1	
3107201721006	27340889	\$41.357	2017-07-31 12:00:00	2017-07-31 03:32...	JHONNYMV	6-1	
0607201721005	27219323	\$59.693	2017-07-05 12:00:00	2017-07-05 05:06...	JARAMIREZ	5-1	
1406201721005	27111968	\$45.572	2017-06-14 12:00:00	2017-06-14 08:01...	JARAMIREZ	5-1	
1605201721001	26990195	\$43.071	2017-05-16 12:00:00	2017-05-16 09:47...	YJPARRA	11	
0704201721006	26883972	\$44.021	2017-04-07 12:00:00	2017-04-07 10:54...	JHONNYMV	6-1	
0803201721002	26777304	\$44.028	2017-03-08 12:00:00	2017-03-08 10:57...	GONZALOAB	2-1	

De esta forma

aclaremos que a la fecha no hay facturas pendientes para pago al predio damos cumplimiento a lo solicitado por usted, enviando copia de la factura, predio identificado ubicado en la calle 51 número 29 – 29, con matrícula interna 11362.

Que en la página Web de la entidad [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co), se encuentra la aplicación PSE para pagos de factura en línea.

Así mismo le informamos que los pagos a Empresas Públicas de Armenia ESP a través de transferencias o consignaciones se pueden realizar así:

Tipo de Cuenta EPA: Corriente  
 Banco: Occidente  
 Número: 03103200-6

Instrucciones importantes:

- En la consignación o transferencia es indispensable indicar como referencia el número de matrícula de la factura a la cual cancelan.
- Enviar al correo electrónico [recaudo@epa.gov.co](mailto:recaudo@epa.gov.co) o al fax 7447033 la consignación o soporte de la transferencia, para aplicar sus pagos.
- La factura que se esté cancelando no debe haber cumplido su fecha de vencimiento, debe ser cancelada en su totalidad mínimo con dos días de anticipación, esto debido a que el banco reporta los pagos al día siguiente del abono.
- Cualquier inquietud puede comunicale al teléfono 7411780 Ext. 508 fax 7447033, correo [recaudo@epa.gov.co](mailto:recaudo@epa.gov.co), con la funcionaria Gloria Charry.

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

**SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**  
**Abogada/ Contratista**  
**Dirección Comercial EPA ESP**